



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 228-25
EXPTE. N° 6095/22
Salta, 04 ABR 2025,

VISTO: La presentación de la Directora y el Vicedirector de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, Dra. Graciela Medina y Mg. Sebastián Lloret, respectivamente; solicitando se establezca la fecha de defensa del trabajo final de la Abog. Adriana Patricia GALVÁN NAVARRO; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 152/18 se aprueba la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado -MADEP y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional mediante Res. ME N° 415/21.

Que por Res. CD ECO N° 095/23 se aprobó el proyecto para la realización del Trabajo Final titulado "DAÑOS PUNITIVOS – DOCTRINA DE LOS FALLOS DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SALTA. PERÍODO 2019 – 2020 - ¿CONCESION O DENEGATORIA?".

Que el Comité Académico de la carrera, con fecha 23 de febrero de 2024, elevan a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de constitución del tribunal evaluador, el cual es designado mediante Res. DECECO N° 100/24, ratificada por Res. CD ECO N° 161/24 y por Res. DECECO N° 1036/24.

Que en Res. CS N° 152/18, el Reglamento de la Carrera establece que cada maestrando cuenta con un plazo mínimo de tres (3) meses y un máximo de diez (10) meses para presentar el trabajo final en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis, del Director y eventual Co-director propuestos.

Que los miembros del Tribunal Evaluador emiten opinión favorable de fs. 74 a 84.

Que las autoridades de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, proponen fecha y hora para la constitución del Tribunal Evaluador, a fs. 87.

Que por Res. DECECO N° 100/24 (ratificada por Res. CD N° 161/24) – Artículo 2°, se facultó al Decano a fijar fecha para la constitución del Tribunal Evaluador, conforme propuesta de la Dirección de la Carrera.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que se constituirá el día **16 de abril de 2025 a horas 16:30**, el Tribunal Evaluador del Trabajo Final presentado por la alumna de la carrera de posgrado





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 228-25
EXPTE. N° 6095/22

Maestría en Derecho Privado – MADEP, Abog. Adriana Patricia Galván Navarro, D.N.I. N° 14.865.017, titulado “DAÑOS PUNITIVOS – DOCTRINA DE LOS FALLOS DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SALTA. PERÍODO 2019 – 2020 - ¿CONCESION O DENEGATORIA?”, designado mediante Res. DECECO N° 100/24, ratificada por Res. CD ECO N° 161/24 y por Res. DECECO N° 1036/24.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la alumna Adriana Patricia Galván Navarro, a la Directora del Trabajo Final, a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/cca


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa